



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

ÓLVEGA

Lavilla Bioenergía, S.L.U. solicita licencia ambiental para venta y almacenaje de pellets, estufas y calderas de biomasa con emplazamiento en calle Alcalde D. José Manuel Tello Barrera, nº 61.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 27.1 de la Ley de Castilla y León nº 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental, se abre un período de información pública de veinte días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, a fin de que puedan formularse las observaciones o alegaciones que se estimen procedentes.

Ólvega, 30 de julio de 2012.— El Alcalde, Gerardo Martínez Martínez.

1890

BOPSO-92-13082012